

DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENT DE CATALUNYA

RESOLUCIÓN 450/XIV del Parlament de Catalunya, de convalidación del Decreto ley 8/2022, por el que se autoriza al Gobierno a prestar un aval a Circuits de Catalunya, SL, y un contraaval ante la entidad financiera garante, relativo al contrato de promoción de carrera con Formula One World Championship Limited (FOWC), para garantizar el pago de los derechos contractuales para la organización del Gran Premio Fórmula 1 de los años 2023 al 2026.

Tram. 203-00028/13

Pleno del Parlament

El Pleno del Parlament, en la sesión celebrada el 20 de julio de 2022, ha debatido el Decreto ley 8/2022, de 12 de julio, por el que se autoriza al Gobierno a prestar un aval a Circuits de Catalunya, SL, y un contraaval ante la entidad financiera garante, relativo al contrato de promoción de carrera con Formula One World Championship Limited (FOWC), para garantizar el pago de los derechos contractuales para la organización del Gran Premio Fórmula 1 de los años 2023 al 2026 (tram. 203-00028/13), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlament, debe publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlament de Catalunya, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlament, convalida el Decreto ley 8/2022, de 12 de julio, por el que se autoriza al Gobierno a prestar un aval a Circuits de Catalunya, SL, y un contraaval ante la entidad financiera garante, relativo al contrato de promoción de carrera con Formula One World Championship Limited (FOWC), para garantizar el pago de los derechos contractuales para la organización del Gran Premio Fórmula 1 de los años 2023 al 2026.

Palau del Parlament, 20 de julio de 2022

Ruben Wagensberg Ramon

Secretario cuarto

Laura Borràs i Castanyer

Presidenta

(22.206.035)